

FISCALIDAD DE LOS NEGOCIOS

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
		Obligatoria		1º	6	
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Carmen Almagro Martín M ^a Jesús García-Torres Fernández Luís Mochón López Rosario Pallarés Rodríguez			calmagro@ugr.es mjgartor@ugr.es lmochon@ugr.es mpallare@ugr.es			
Prof. Responsable asignatura: M ^a Jesús García-Torres Fernández			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Consultar en la Web del Departamento			
			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
No se exigen.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>El contenido de esta asignatura está dirigido a dar una visión compleja de la fiscalidad de los negocios en la que se aborden de forma conjunta todos los tributos que inciden en las distintas etapas de la actividad económica. Aunque el eje principal es la imposición del beneficio empresarial, se abordan otras cuestiones relevantes como la transmisión de la empresa, las reestructuraciones societarias y los deberes y obligaciones formales.</p>						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
<p>G.1.- Capacidad de análisis y síntesis. G.2.- Capacidad de organizar y planificar. G.3.- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes. G.4.- Resolución de problemas. G.5.- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.</p>						



G.6.- Capacidad de crítica y autocrítica.

G.7.- Planificar y dirigir.

E.1.- Diferenciar la fiscalidad de las diferentes actividades económicas o de su forma de desarrollo.

E.2.- Aplicar las normas tributarias relativas al comienzo de una actividad económica.

E.3.- Aplicar los diversos deberes y obligaciones tributarias que recaen en el desarrollo de una actividad económica.

E.4.- Capacidad para determinar las consecuencias tributarias derivadas de la finalización de la actividad económica.

E.5.- Capacidad para tomar decisiones en relación con los incentivos fiscales.

E.6.- Aplicar los diversos deberes y obligaciones formales de carácter tributario.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocerá los tributos que intervienen en el inicio y fin de la actividad económica.
- Comprender, conocer, interpretar y liquidar la imposición directa de las actividades económicas: Impuesto sobre Sociedades e IRPF.
- Comprender, conocer, interpretar y liquidar la imposición indirecta de las actividades económicas: IVA.
- Analizar la contabilidad de una sociedad desde el punto de vista del Impuesto sobre Sociedades.
- Los incentivos fiscales a las actividades económicas.
- La tributación de los rendimientos de capital.
- Dar cumplimiento a los deberes y obligaciones formales en el ámbito tributario.

El alumno será capaz de:

Aplicar la necesaria visión interdisciplinar de la fiscalidad de los negocios.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia

Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1.- La fiscalidad de las actividades económicas.

TEMA 2.- Inicio, desarrollo y finalización de la actividad económica desde el punto de vista tributario.

2.1. Inicio de la actividad económica.

2.2. Fin de la actividad económica.

2.3. Transmisión de la empresa.

2.4. Desarrollo de la actividad económica.



ugr

Universidad
de Granada

2.4.1. Tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

2.4.1.1. Régimen General.

2.4.1.2. Empresas de reducida dimensión.

2.4.1.3. Otros regímenes especiales.

2.4.2. Tributación en el IRPF.

2.4.3. IVA.

TEMA 3.- Incentivos fiscales a las actividades económicas.

TEMA 4.- Tributación de los rendimientos de capital.

TEMA 5.- Deberes y obligaciones formales en el ámbito tributario.

BIBLIOGRAFÍA

- Impuesto sobre Sociedades 2015. Pallarés Rodríguez, R; García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M. Editorial Godel. 2015
- Imposición directa de las personas físicas 2015. IRPF, IRNR e Impuesto sobre Sucesiones. Sánchez Galiana (Coord.). VV.AA. Editorial Godel. 2015.
- Impuesto sobre el Valor Añadido 2015. Pallarés Rodríguez, R; García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M.; Casas Agudo, Daniel. Editorial Godel. 2015
- *Régimen Fiscal de la empresa*. Malvárez, L. y otros. Editorial Tecnos. 2015.
- *Impuesto sobre Sociedades. Casos Prácticos*. Navarro Alcázar, J.V. y otros. CEF. 2015.
- *IRPF. Casos prácticos*. Alonso Alonso, R. CEF. 2015.
- *El IVA en esquemas y resúmenes*. CEF 2015.
- *Consultas a la DGT. Doctrina comentada sobre IVA, Renta y Sociedades*. Ed. CISS. Autores: Javier Argente Álvarez, Eva Argente Linares, Carlos Arveras Alonso, Ángel Márquez Rabanal, Francisco M. Mellado Benavente, Antonio Rodríguez Vegazo. Coordinador: Francisco M. Mellado Benavente. 2012.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa de la Dirección General de Tributos y del Tribunal Económico-Administrativo Central.
- <http://www.agenciatributaria.es/>
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario.
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- <http://www.noticias.juridicas.com>
Página con contenidos de legislación tributaria actualizada.



- [http:// www.granada.org](http://www.granada.org)
 Página del Ayuntamiento de Granada, con la legislación de la tributación local.

METODOLOGIA

La metodología docente aplicable será el *método del caso*, a partir del cual se irán resolviendo las cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con la materia a impartir.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se establece el sistema de evaluación continua en la que se exige:

- Asistencia a clase.
- Realización y entrega de las prácticas durante la docencia de la asignatura. Se harán cuatro prácticas que se valorarán cada una con 1 punto de la nota final. Deberán ser entregadas en las siguientes fechas y serán objeto de corrección en la clase de la entrega:
 - 1º práctica: 16/11/2015
 - 2º práctica: 04/12/2015
 - 3º práctica: 18/01/2016
 - 4º práctica: 01/02/2016
- Práctica final: Resolución de un supuesto práctico en grupos de cuatro (mínimo) a cinco (máximo) alumnos, que se ha de entregar por escrito y la defensa del mismo ante un tribunal formado por los profesores de la asignatura, en el que se hará preguntas individualizadas a cada uno de los miembros, tomando como base el caso práctico. Se valorará máximo 6 puntos sobre la nota final. Fecha: 15/02/2016

INFORMACIÓN ADICIONAL: Programación Máster

LUNES	PROFESORES	16-18,30 H	PROFESORES	18,45-21 H
09-nov	Luis Mochón López	Inicio de la actividad	Luis Mochón López	Cese de la actividad
16-nov	Luis Mochón López	Practica nº 1	Luis Mochón López	Practica nº 1
23-nov	Luis Mochón López	Rendimientos de capital	Mª Jesús García-Torres Fdez	IS
30-nov	Mª Jesús García-Torres Fdez	IS	Mª Jesús García-Torres Fdez	IS
14-dic	Mª Jesús García-Torres Fdez	Práctica nº 2	Mª Jesús García-Torres Fdez	Practica nº 2
21-dic	Rosario Pallarés Rodríguez	IS	Rosario Pallarés Rodríguez	IS
11-ene	Rosario Pallarés Rodríguez	IS	Rosario Pallarés Rodríguez	IS
18-ene	Rosario Pallarés Rodríguez	Practica nº 3	Carmen Almagro Martín	IRPF
25-ene	Carmen Almagro Martín	IRPF/IVA	Carmen Almagro Martín	IRPF/IVA
01-feb	Carmen Almagro Martín	IRPF/IVA	Carmen Almagro Martín	Practica nº 4
08-feb		Sin docencia para preparar la práctica final		
15-feb	Todos	Práctica Examen	Todos	Práctica Examen

